

MIÉRCOLES, 13 DE NOVIEMBRE DE 2013 - BOC NÚM. 218

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

CVE-2013-16608 *Información pública de solicitud de autorización para reconstrucción de una cabaña para destinarla a vivienda rural, en parcela 470 del polígono 11 en Villacarriedo, en Suelo No Urbanizable de Protección Agropecuaria.*

Don Celedonio Quevedo Diego ha solicitado a este Ayuntamiento licencia para reconstrucción de una cabaña para destinarla a vivienda rural, en parcela 470 del polígono 11 en el pueblo de Villacarriedo, en Suelo No Urbanizable de Protección Agropecuaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 3/2012, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el expediente se somete a información pública durante el plazo de quince días, para que pueda ser examinado y para que, en su caso se formulen frente al mismo las alegaciones que se estimen oportunas.

El expediente se encuentra de manifiesto y puede ser consultado, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villacarriedo, 31 de octubre de 2013.

El alcalde,
Ángel Sainz Ruiz.

2013/16608

CVE-2013-16608